

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

- Ascensos.*—Orden de 11 de diciembre de 1941 por la que se promueve a la clase de Portero tercero al Mozo de Oficios D. Pedro Romero Salas.—Pág. 2.430.
- Otra de 11 de diciembre de 1941 por la que se promueve a Portero tercero al Mozo de Oficios Julio Rodríguez López.—Pág. 2.430.
- Destinos.*—Orden de 11 de diciembre de 1941 por la que se confirma en su actual destino del minador *Eolo* al Oficial primero de la R. N. M. don Alejo David Bilbao Barrenechea.—Pág. 2.430.
- Otra de 11 de diciembre de 1941 por la que pasa destinado a las órdenes del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Julio González Roca.—Pág. 2.430.
- Otra de 11 de diciembre de 1941 por la que pasa destinado a las órdenes del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Manuel Landeira Leira.—Pág. 2.430.
- Licencias.*—Orden de 11 de diciembre de 1941 por la que se concede licencia por enfermo al tercer Maquinista D. José Herva Vázquez.—Pág. 2.430.
- Suspensión de empleo.*—Orden de 11 de diciembre de 1941 por la que se dispone la suspensión en su empleo del Agente de Policía Marítima D. Manuel Rodríguez Alcalde.—Pág. 2.430.

*Desmovilización.*—Orden de 11 de diciembre de 1941 por la que se dispone la desmovilización y baja en la Armada del Escribiente de segunda provisional de la Maestranza de Arsenales D. José Ríos Blanco.—Página 2.430.

*Bajas.*—Orden de 11 de diciembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el tercer Maquinista don Benilde Gómez Gómez.—Pág. 2.430.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 11 de diciembre de 1941 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente Médico D. Marcelino Ruiz Armendáriz.—Pág. 2.430.

Otra de 11 de diciembre de 1941 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente Médico D. Juan Roquette Iguera.—Pág. 2.431.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Retiros.*—Orden de 21 de noviembre de 1941 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "retirado" al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Coronel de Artillería D. Darío Sanmartín Domínguez y termina con el Sirviente D. Salvador Cerón Cavas.—Págs. 2.431 y 2.432.

##### EDICTOS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Ascensos.*—Para cubrir vacante producida a consecuencia de pase a situación de retirado del Portero segundo de este Ministerio D. Antonio Morales Ruiz, ocurrida en 2 de diciembre de 1941, se promueve a la clase de Portero tercero al Mozo de Oficios D. Pedro Romero Salas, con antigüedad de 3 de diciembre de 1941 y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de enero de 1942.

Madrid, 11 de diciembre de 1941.

MORENO

— Para cubrir vacante producida por haber cumplido en 20 de octubre de 1941 la edad prevenida para pasar a situación de reserva el Portero tercero de este Ministerio D. Blas A. Fernández López, se promueve a dicha clase al Mozo de Oficios Julio Rodríguez López, con antigüedad de 21 de octubre de 1941 y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de noviembre de 1941.

Madrid, 11 de diciembre de 1941.

MORENO

*Destinos.*—Se confirma en su actual destino del minador *Eolo* al Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada (Teniente de Navío) D. Alejo David Bilbao Barrenechea.

Madrid, 11 de diciembre de 1941.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Julio González Roca cese en la situación de "disponible forzoso" a que pasó por Orden ministerial de 5 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 255) y pase destinado a las órdenes del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 11 de diciembre de 1941.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Manuel Landeira Leira cese en la situación en que se encuentra y pase destinado a las órdenes del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 11 de diciembre de 1941.

MORENO

*Licencias.*—Visto el resultado del reconocimiento facultativo sufrido por el interesado, se conceden dos meses de licencia por enfermo al tercer Maquinista D. José Herva Vázquez, de la dotación del destructor *Sánchez Barcáiztegui*.

Madrid, 11 de diciembre de 1941.

MORENO

*Suspensión de empleo.*—Se dispone la suspensión en el empleo, percibiendo el 50 por 100 del sueldo, del Agente de Policía Marítima D. Manuel Rodríguez Aicalde, actualmente a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, por haberse incoado contra el mismo el expediente de responsabilidad que señala el apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, y con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de la Vicepresidencia de 29 de abril de 1939 (B. O. número 120) y 2 de junio del mismo año (B. O. número 155); debiendo tener efectos a partir del día 1.º del mes actual.

Madrid, 11 de diciembre de 1941.

MORENO

*Desmovilización.*—Como resultado de instancia elevada por el Escribiente de segunda provisional de la Maestranza de Arsenales D. José Ríos Blanco, se dispone su desmovilización y baja en la Armada, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 11 de diciembre de 1941.

MORENO

*Bajas.*—Por no haber efectuado su presentación a las Autoridades nacionales, al término de la guerra, el tercer Maquinista D. Benilde Gómez Gómez, ni haber pasado por tanto las revistas que preceptúa el Reglamento respectivo en relación con el artículo 2.º del título 5.º, del tratado 6.º de las Ordenanzas de la Armada, se dispone cause baja en la Armada, sin perjuicio de que, si demostrase que su prolongada ausencia obedeció a causa legítima que la justifique, pueda solicitar su rehabilitación.

Madrid, 11 de diciembre de 1941.

MORENO

*Licencias para contraer matrimonio.*—Se concede autorización para contraer matrimonio con la señora María Josefa Carballo Piñeiro, al Teniente Médico D. Marcelino Ruiz Armendáriz.

Madrid, 11 de diciembre de 1941.

MORENO

*Licencias para contraer matrimonio.*—Se concede autorización para contraer matrimonio con la señora María del Rosario Gaona Chau, al Teniente Médico D. Juan Roquette Igueravide.

Madrid, 11 de diciembre de 1941.

MORENO

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Retiros.*—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Artillería D. Darío Sanmartín Domínguez y termina con el Sirviente don Salvador Cerón Cavas.”

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente me complazco en participar a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de noviembre de 1941.—El General Secretario, *Juan Herrera*.—Excmo. Sr. ...

#### RELACION QUE SE CITA.

Coronel de Artillería, retirado, D. Darío Sanmartín Domínguez, con el haber mensual de 500 pesetas, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de mayo de 1941.—Reside en Madrid.

Comandante, retirado, D. José Ros Costa, con el haber mensual de 275 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de junio de 1941.—Reside en Cartagena.

Teniente de Navío, retirado, D. Carlos Esteban Hernández, con el haber mensual de 237,50 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla, desde el día 1 de junio de 1941.—Reside en Sevilla.

Teniente de Navío, retirado, D. Ramón Guitart de Virto, con el haber mensual de 237,50 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de mayo de 1941.—Reside en Cartagena.

Teniente de Navío, retirado, D. Gregorio Gómez Meroño, con el haber mensual de 237,50 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Carta-

gena, desde el día 1 de junio de 1941.—Reside en Cartagena.

Capitán Maquinista, retirado, D. Antonio Acosta Ruiz, con el haber mensual de 570 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de junio de 1941.—Reside en La Coruña.

Oficial segundo, retirado, D. Ricardo Cárceles Gómez, con el haber mensual de 712,50 pesetas, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de junio de 1941.—Reside en Madrid.

Primer Maquinista, retirado, D. Eduardo Martínez Cutillas, con el haber mensual de 712,50 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, desde el día 1 de julio de 1941.—Reside en Barcelona.

Oficial segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Ildefonso Mazón Beira, con el haber mensual de 712,50 pesetas, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de agosto de 1941.—Reside en Madrid.

Auxiliar segundo, del C. A. S. T. A., retirado, don Gaspar Rojo Quiles, con el haber mensual de 412,50 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el 1 de enero de 1941.—Reside en Cartagena.

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Tomás Sánchez Rodríguez, con el haber mensual de 309,37 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de febrero de 1941.—Reside en Cartagena.

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Gabriel Cerezuela Bastida, con el haber mensual de 275 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de octubre de 1941.—Reside en Cartagena.

Auxiliar primero de Infantería de Marina, retirado, D. Manuel Fernández López, con el haber mensual de 583,33 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en La Coruña (c).

Auxiliar primero de Infantería de Marina, retirado, D. Antonio Martínez Laredo, con el haber mensual de 450 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de abril de 1941.—Reside en Cartagena.

Auxiliar primero de Infantería de Marina, retirado, D. José Paredes Zaplana, con el haber mensual de 300 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el 1 de abril de 1941.—Reside en Cartagena.

Auxiliar primero, retirado, D. Francisco Parodi Cazalla, con el haber mensual de 450 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de marzo de 1941.—Reside en Cádiz.

Músico de Infantería de Marina, retirado, don Juan Rodríguez Atienza, con el haber mensual de 487,50 pesetas, a percibir por la Delegación de Ha-

cienda de Cartagena, desde el día 1 de marzo de 1941.—Reside en Cartagena.

Músico de Infantería de Marina, retirado, don Salvador Ayala Martínez, con el haber mensual de 275 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de mayo de 1941.—Reside en Cartagena.

Músico de Infantería de Marina, retirado, don Enrique Aliaga Buendía, con el haber mensual de 275 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de mayo de 1941.—Reside en Cartagena.

Auxiliar segundo de Infantería de Marina, retirado, D. Enrique Arcos Gómez, con el haber mensual de 300 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de abril de 1941.—Reside en Cartagena.

Auxiliar segundo de Infantería de Marina, retirado, D. Fulgencio Martínez Zapata, con el haber mensual de 300 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de abril de 1941.—Reside en Cartagena.

Auxiliar segundo, retirado, D. Leonardo Gregorio Abella, con el haber mensual de 91,66 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de agosto de 1941.—Reside en La Coruña.

Escribiente de la Maestranza, retirado, D. Juan Martínez Rodríguez, con el haber mensual de 83,33 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de agosto de 1941.—Reside en Cartagena.

Maestre, retirado, D. Francisco Hernández Asensi, con el haber mensual de 224 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de julio de 1939.—Reside en Cádiz.

Operario de la Maestranza, retirado, D. Juan Cayuela Ortiz, con el haber mensual de 150 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de octubre de 1940.—Reside en Cartagena.

Sirviente, retirado, D. Salvador Cerón Cavas, con el haber mensual de 220 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de octubre de 1941.—Reside en Cartagena.

#### OBSERVACIONES

(c). Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.

Madrid, 21 de noviembre de 1941.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército núm. 278, pág. 851.)

## EDICTOS

Don Gabriel Pieras Pons, Ayudante Militar de Marina de Puente Mayorga, Juez instructor del expediente que por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y Cédula de la misma se instruyó a Gabriel Valdés Fernández,

Hago saber: Que habiendo sido decretada por por la Superioridad, justificada la pérdida de dichos documentos, los declaro nulos y sin validez; por tanto, si alguien los tuviera en su poder, deberá entregarlos a las Autoridades de Marina más próximas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será castigado con arreglo a la Ley.

Puente Mayorga, a 18 de noviembre de 1941.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, *Gabriel Pieras*.

Don José Rodríguez Bravo, Oficial de la Comandancia de Marina de Málaga, Juez instructor del expediente de extravío de la Cartilla Naval de José Muñoz Segura.

Hago saber: Que por Decreto auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, fecha 10 de noviembre, se halla acreditado el extravío del mencionado documento, quedando nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Málaga, 21 de noviembre de 1941.—El Juez instructor, *José Rodríguez Bravo*.

Don Antonio López Conesa, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Málaga,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad de este Departamento ha sido declarada justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo, folio 150 de 1936, Andrés Medina Jiménez; y dispuesto se expida un duplicado de la misma, queda nula y sin ningún valor la original; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no la entregue a las Autoridades de Marina.

Málaga, a 21 de noviembre de 1941.—El Juez instructor, *Antonio López Conesa*.